

MENDOZA, 13 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP-E-CUY: 14925/2022 y 14926/2022, en las que se tramitan las adscripciones del señor Mariano Jesús SALAZAR y la señorita Eugenia Mariel BAZAN como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad honorem en la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los citados alumnos fueron adscriptos por Resolución N° 191/2022-FI por UN (1) año, a partir del 27-04-2022.

Que en las presentes actuaciones obran los informes elaborados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los informes presentados por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura II – Taller de Integración Proyectual", correspondientes al desempeño como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad honorem del señor Mariano Jesús SALAZAR (Legajo 13010) y la señorita Eugenia Mariel BAZAN (Legajo 12894), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 191/2022-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 357/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA